



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 OCTUBRE 11 DE 2022**

**DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Pecuario, que usted dignamente preside la iniciativa de **“Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORAB
 LE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
RECIBIDO
 12 OCT 2022
 HORA: 11:36 AM
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADA LOCAL

[Firma manuscrita]

*Recebi Marco
 Miren Aguilar
 con copia de la
 iniciativa*